

DOLLY

REFERENCIA EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO N° 68001400300520200046700
DEMANDANTE: MARIA DEL TRANSITO PEREIRA CASTILLO
CC. No. 28267881
DEMANDADO: JESUS ALIRIO HERNANDEZ URIBE CC. No. 91106473

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Veinte de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Al Despacho se presenta el Oficio No. 1505 del 24 de Septiembre de 2021, radicado N° 680014003027-2018-00381-00, proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, mediante el cual solicita el embargo y secuestro del remanente o de los bienes que se llegaren a desembargar en el proceso ejecutivo singular en contra del demandado **JESUS ALIRIO HERNANDEZ URIBE, CC. No. 9110647**, para la cual **NO ACCEDE** lo solicitado, por cuanto se encuentran embargados para el proceso No. 2020-353 del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de esta Ciudad.

Líbrese el oficio respectivo.

CÚMPLASE,



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 187** fijado a las 8 a.m. del día **21 DE OCTUBRE DE 2021** en el estado electrónico disponible en la página web de la rama judicial de éste Juzgado.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario